Malambo, 02 de septiembre de 2024

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIONES
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 010-079-2024

Mediante el presente se comunica el resumen del Informe Preliminar de Evaluaciones de las ofertas presentadas en ocasión al proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 010-079-2024, cuyo objeto es REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**.**

Una vez verificada las ofertas presentadas, se publica con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad y publicidad de la Ley 80/93.

FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO:

ITEM	OFERENTE	FECHA PRESENTACION
1	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	29/08/2024 5:10 PM
2	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA SAS	30/08/2024 12:28 PM

RESUMEN INFORME DE EVALUACIONES

Requisitos Habilitantes:

ITEM	OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
1	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	REQUERIDO	**REQUERIDO**
	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA SAS	NO CUMPLE	REQUERIDO	**REQUERIDO**

Requisito Excluyente: MENOR PRECIO OFERTADO

ITEM	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR PRECIO OFERTADO
1	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	14.682.217	CUMPLE	**1**
	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA SAS	20.525.791	CUMPLE	**2**

CONCLUSIÓN

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

El oferente INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS, ocupó el primer orden de elegibilidad en la evaluación económica, se encuentra requerida técnica y jurídicamente para subsanar los requisitos solicitados en la invitación pública, dentro de los términos establecidos.

El oferente LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA SAS, ocupó el segundo orden de elegibilidad en la evaluación económica, se encuentra requerida técnica y jurídicamente para subsanar los requisitos solicitados en la invitación pública, dentro de los términos establecidos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 e Invitación Publica se da traslado del presente informe para que presenten las observaciones y subsanaciones que consideren pertinentes hasta el día 03/089/2024 a las 4:30 pm

Igualmente se informa a los participantes, que el presente informe se encuentra en físico y a disposición, en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, oficina del Grupo de Contratos y publicado en la plataforma transaccional SECOP II para publicidad de los participantes.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel (R.A.) RICARDO JEREZ SOTO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Abog. Blanca Martinez Ortega
Profesional de Contratos

ORIGINAL FIRMADO
Revisó y aprobó: Adm. Emp. Leonar Reales Reales
Coordinador Contratos ALFM Regional Norte